



COMUNICADO DE PRENSA

ANTE LA DECISIÓN DEL PATRONATO DE TURISMO DE NO RENOVAR CON LA DIÓCESIS DE OSMA-SORIA EL CONVENIO PARA LA APERTURA DE IGLESIAS EN 2010

En declaraciones realizadas a la prensa, los responsables del Patronato Provincial de Turismo han decidido unilateralmente no renovar el Convenio de colaboración con la Diócesis de Osma-Soria para la apertura de iglesias en este año 2010.

Según esto, el Obispado de Osma-Soria se ve en la necesidad de manifestar lo que sigue a la opinión pública:

1. En diciembre de 2009 este Obispado tuvo conocimiento por los medios de comunicación de la voluntad del Patronato de Turismo de no renovar el Convenio de apertura de iglesias para el año 2010 en los términos en que se había venido firmando, aparte de otras pretensiones como exigir el cobro de una entrada en todos los templos y la indicación de que el Convenio debería firmarse con una determinada empresa de turismo.
2. Al conocer la noticia, la Diócesis ha mantenido contactos tanto con el Presidente como con el Gerente del Patronato Provincial de Turismo para hacer ver que, aunque la Diócesis no se opone a que se pueda cobrar para el acceso a determinados templos y esto es algo que ha venido haciendo desde hace años, no es una medida que pueda imponerse en todas las iglesias, ni deba ser recogida en el Convenio.
3. Este aspecto pareció suficientemente aclarado ya que en el borrador de Convenio que el Patronato Provincial de Turismo envió a la Diócesis a finales de febrero de 2010 para proceder a la firma no se recogía ninguna cláusula que hiciera referencia al cobro por la entrada a las iglesias, sino que, como en años anteriores, se estipulaban las iglesias (ocho en total), las fechas y los horarios de apertura para el año 2010.
4. Este borrador fue reenviado al Patronato de Turismo con la aprobación de la Diócesis, a condición de que se incluyera un párrafo que había estado presente en los Convenios anteriores y que había desaparecido del borrador del Convenio de 2010. El párrafo se refería a la selección del personal, y en él se indicaba que *“debido a que los edificios son gestionados por la Diócesis de Osma-Soria y al elevado valor de las obras que albergan, la selección de personal la realizará el propio Obispado, corriendo a su cargo todo lo relacionado con la prestación del servicio y asumiendo sus responsabilidades. El Patronato Provincial de Turismo de Soria efectuará el nombramiento y procederá a la contratación del personal”*.

5. El Obispado conoce hoy la noticia, de nuevo a través de los medios de comunicación, de la ruptura unilateral por parte del Patronato Provincial de Turismo de este Convenio, justificándola por la falta de acuerdo en el tema del cobro de entradas en las iglesias. La corrección institucional hubiese aconsejado informar al Obispado de Osma-Soria sobre la decisión del Consejo del Patronato, al ser la Diócesis la otra parte implicada, antes de convocar precipitadamente a los medios de comunicación.
6. La Diócesis de Osma-Soria lamenta que se haya tomado esta decisión dos meses después de concluir la Exposición *Paisaje Interior*, que, entre otras cosas, ha puesto de manifiesto la importancia del turismo cultural y religioso para el desarrollo de nuestra provincia.
7. La Diócesis de Osma-Soria siempre ha propiciado una leal colaboración con las instituciones civiles, colaboración que se torna imposible cuando alguna de éstas pretende una intromisión en los legítimos derechos de la Iglesia Católica, y en este caso consideramos que debe respetarse su autonomía tanto para el cobro o no por el acceso turístico a los templos, como para elegir el personal que pueda cuidar las iglesias y atender al turismo.
8. A pesar de la decisión unilateral del Patronato Provincial de Turismo, la Diócesis de Osma-Soria abrirá este año los templos previstos en las condiciones y horarios que se comunicarán más adelante.

Obispado de Osma-Soria
9 de marzo de 2010